

DECRETO ALCALDICIO - N° 3713

Casablanca, 13 de Diciembre del 2012

VISTOS:

1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por 02 días, a contar del 27 al 28 de Diciembre del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **ANGÉLICA GALLARDO HIDALGO**, Cedula de Identidad N° 11.624.263-K, administrativo, Grado 14°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **ANGELICA GALLARDO HIDALGO**, cedula de identidad N° 11.624.263-k, administrativo, grado 14°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



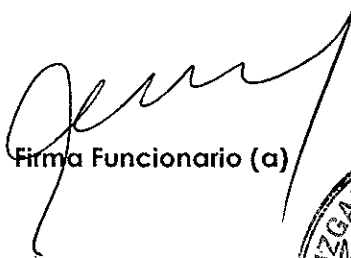
SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Gallardo
Apellido Materno	Hidalgo
Nombres	Angélica
Cédula de Identidad	11624263-K
Grado	14°
Cargo	administrativo
Unidad Municipal	

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	2
Por el (los) día (s)	27 y 28 diciembre
Fecha solicitud	13.12.12

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde